INFORME DE RECTIFICACION DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN LPN Nº 34/2016 - "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA EL LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PUBLICA" I.D. Nº 312.211.-

Se procede a la **RECTIFICACION DE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION** en el marco de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 34/2016 - "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA EL LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PUBLICA" – ID Nº 312.211,** convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación:

- **Abg. Pablo Lezcano,** Representante de la Dirección Gral. De Asesoría Jurídica.
- **Abg. Sonia Ledesma,** Representante de la Dirección Gral. De Asesoría Jurídica.
- **Dra. Natalie Weiler,** Representante del Laboratorio Central de Salud Pública.
- **Dra. Gloria Rojas,** Representante del Laboratorio Central de Salud Pública.
- **C.P. Ralph Núñez Urbieta,** Representante de la DGOC.
- **Abg. Carlos Espínola,** Representante de la Asesoría Jurídica de la DGOC.
- **Sr. Gustavo Cuevas,** Representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.

Observación: Que la **Dra. Natalie Weiler** y la **Dra. Gloria Vega de Rojas**, representantes del Laboratorio Central del M.S.P.Y B.S, dejan constancia que su intervención en este acto de Evaluación se limitó al aspecto Técnico de las Ofertas, así también los citados profesionales, no tuvieron intervención en el análisis de evaluación administrativa y de capacidad legal para lo que se requiere de conocimiento especializado para una interpretación legal debidamente fundada (conocimiento jurídico).

1. ANTECEDENTES: Se da lectura a las siguientes Documentaciones:

- INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION de fecha
- **RESOLUCION D.G.O.C. Nº /** "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 34/2016 "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA EL LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PUBLICA" – ID Nº 312.211".-
- **DICTAMEN D.G.O.C. Nº 1/2017 de fecha 2 de marzo de 2017, el cual expresa:**
  "Que, mediante Resolución D.N.C.P. Nº 3691 de fecha 31 de octubre de 2016, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolvió entre otros DISPONER LA INHABILITACION DE LA FIRMA TECNOFAST S.A. CON RUC Nº 80013951-8, por el plazo de TRES (03) MESES, contados desde la incorporación al Registro de Inhabilitados para contratar con el Estado..."
  "Que, mediante Resolución D.N.C.P. Nº 4019 de fecha 22 de noviembre de 2016, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas rechazó el Recurso de Reconsideración interpuesto por la firma TECNOFAST S.A. contra la Resolución D.N.C.P. Nº 3691/2016, quedando de esta manera confirmada la citada resolución.
  Que, la inhabilitación a la firma TECNOFAST S.A., establecido en el SICP es por el plazo de (3) tres meses, con fecha de inicio 22/12/2016 y fecha de culminación 22/03/2017."
  "Que, visualizado el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación presentado por el Comité de Evaluación a esta Dirección General, se constata que la firma TECNOFAST S.A. ha sido propuesta para la adjudicación del ítem 27, por lo que dicha situación debe ser analizada nuevamente, teniendo en cuenta las disposiciones arriba mencionadas y emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, que afectan a la firma TECNOFAST S.A."

2. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

A continuación se inserta el Cuadro Comparativo de Ofertas, correspondiente al ítem 27. Se desestima la oferta presentada por la firma Tecnofast S.A. debido a que la misma se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado.

ITEM	DESCRIPCION	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO RERENCIAL	OFERENTES	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	% VARIACION
27	**Espectrómetro de masas**	Unidad	Unidad	1.800.000.000	Tecnofast S.A.	BIOMERIEUX	USA	1.373.185.000	- 23,71
					SUMI	SHIMADZU	JAPON	2.019.000.000	12,17
					GT-SCIENTIFIC	BECKMAN COULTER / BRUKER	USA	2.110.000.000	17,22
					SAMERA SA	BD BRUCKER	USA	2.160.000.000	20,00

3. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

La verificación de las especificaciones técnicas de los ítems ofertados fue realizada por las representantes del Laboratorio Central de Salud Pública: Dra. Natalie Weiler y Dra. Gloria Rojas.

Gustavo Cuevas
Dpto. Información Tecnológica
D.G.G.I.S.E.S.

Dra. Gloria de Rojas
Jefe Dpto. Insumos Estratégicos
M.S.P. y B.S.

Abg. Pablo Lezcano Roa
Coordinador Asesoría Jurídica
Dirección General Asesoría Jurídica

C.P. RALPH A. NUÑEZ URBIETA G.
Jefe Unidad Técnica de Apoyo
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESORIA JURIDICA
MAT. Nº 17.719

Sonia Lisandra Ledesma P.
Abogada
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

ITEM	DESCRIPCION	RECOMENDACION
27	Espectrómetro de masas	Se recomienda desestimar a la 1ra mejor oferta de la Empresa TECNOFAST por indicación de la DGOC, según Dictamen DGOC. Nº 1/2017. Se recomienda la adjudicación a la 2da mejor oferta de la Empresa SUMI con la marca SHIMADZU por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.-

4. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y evaluada como la más baja, **este Comité recomienda la adjudicación del ítem 27 a la firma SUMI de Sumijiro Takaoka Takaoka**, conforme al Cuadro de Precios Adjudicados, el cual se adjunta y forma parte del presente Informe.

5. RESUMEN:

OFERENTE:	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL
BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.	1-2-4-5-6-8-9-13-14-18-23	481.140.000
CASA BOLLER S.A.	26	680.000.000
CHACO INTERNACIONAL S.A.	24	1.067.500.000
GT SCIENTIFIC S.A.	11-15-19-29	356.500.000
IN SITU S.A.	7-12	151.300.000
PROVINDUS S.A.	3-16-22	360.829.288
SUMI SCIENTIFIC INSTRUMENTS de Sumijiro Takaoka Takaoka	10-21-27-32	2.269.783.160
VICENTE SCAVONE & CIA C.E.I.S.A.	28	380.000.000
TOTAL ADJUDICADO - IVA INCLUIDO		5.747.052.448

MONTO TOTAL ADJUDICADO: Guaraníes cinco mil setecientos cuarenta y siete millones cincuenta y dos mil cuatrocientos cuarenta y ocho.

ITEMS DECLARADOS DESIERTO:
Inciso b) 25.-
Inciso c) 17, 20, 30 y 31.-

ES NUESTRO INFORME.

ASUNCION, 10 de marzo de 2017.-

Abg. Pablo Lezcano, Representante de la Dirección Gral. De Asesoría Jurídica.

Abg. Sonia Ledesma, Representante de la Dirección Gral. De Asesoría Jurídica.

Dra. Natalie Weiler, Representante del Laboratorio Central de Salud Pública.

Dra. Gloria Rojas, Representante del Laboratorio Central de Salud Pública.

C.P. Ralph Núñez Urbieta, Representante de la DGOC.

ABG. CARLOS A. ESPINOLA
ASESOR JURIDICA
MAT. Nº 17.719

Abg. Carlos Espínola, Representante de la Asesoría Jurídica de la DGOC.

Gustavo Cuevas
Jefe Dto. Ingeniería Tecnológica
Dirección Biomédica

Sr. Gustavo Cuevas, Representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.